

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9320**     *MATEIN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en la calle Metalurgia, número 32, 1.º derecha, el día 9 de junio de 2012, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio y distribución del dividendo.

Tercero.- Con el fin de beneficiar a la sociedad y sus socios de todas las ventajas legales que supondrá tener una página web corporativa, se propone crearla bajo la denominación [www.mateinsa.com](http://www.mateinsa.com), pudiendo desde la misma realizar todas las publicaciones y actos permitidos por la Ley, en especial la convocatoria de las Juntas Generales. En virtud de ello, se propone la modificación de los Estatutos, creando el artículo cuarto bis, en el que se expresará este hecho, según la siguiente redacción:

"Artículo cuarto bis; se crea una página web corporativa bajo la denominación [www.mateinsa.com](http://www.mateinsa.com), pudiendo desde la misma realizar todas las publicaciones y actos permitidos por la Ley, en especial la convocatoria de las Juntas Generales".

Igualmente se amplía el artículo 11 de los Estatutos Sociales para recoger esta modificación en los siguientes términos:

"Asimismo podrán convocarse las Juntas Generales a través de la página web de la sociedad según el artículo 173 de las Sociedades de Capital (RDL 1/2010)".

Cuarto.- Dimisión del Presidente por razones particulares y elección de un nuevo Presidente, ya sea entre los miembros restantes del Consejo sin elegir un nuevo miembro o eligiendo un nuevo miembro del Consejo que supla esa vacante.

Quinto.- Delegación al Presidente y Secretario, indistintamente, para que eleven a público los acuerdos adoptados y depositen las cuentas anuales en el Registro Mercantil, autorizando al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, el informe de los Auditores de Cuentas y el informe justificativo y texto de la modificación del acuerdo en el domicilio social, así como solicitar su entrega o su envío de forma gratuita.

Sevilla, 30 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Macías Durán.

ID: A120024714-1

cve: BORME-C-2012-9320